



FIRMADO POR

ANTONIO JIMÉNEZ ROJAS
SECRETARIO JURADO
15/11/2022

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE 2 BECAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN EN EL EXCMO. AYTO. CARTAGENA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de octubre de 2022, donde se establecían las bases para la convocatoria de 2 becas de formación y especialización en el ámbito de la comunicación en el Excmo. Ayto. Cartagena, en el día 14 de noviembre, siendo las 14:00 horas, se reúne el Jurado designado para la concesión de Becas de Formación en los ámbitos de la Comunicación Audiovisual y del Periodismo Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en las dependencias de la sala de concejales situadas en el Palacio Consistorial de la ciudad, con los siguientes asistentes:

- Dña. Ruth García Belmonte, Coordinadora de Comunicación
- D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación y Protocolo.
- D. Antonio Jiménez Rojas, Inspector de Servicios de Recursos Humanos.

Se procede, tal y como recoge la Base Sexta de las que regulan la selección, y una vez concluido el plazo para presentación de solicitudes, al examen de éstas.

A continuación se elabora la siguiente lista en la que los aspirantes, y de forma provisional, aparecen como admitidos o excluidos:

Listado provisional admitidos Periodismo Institucional

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
1	***5352**	ALIX	PASCUAL	JORGE	ADMITIDO
2	***2578**	ALMAGRO	DIAZ	LAURA	*1
3	***2071**	FERNANDEZ	VALEROS	MARIA JESUS	ADMITIDO
4	***7512**	GARCIA	DE LA MORENA	CARLOS	ADMITIDO
5	***3863**	GASCON	PALLARES	CLAUDIA	ADMITIDO
6	***5229**	MARTINEZ	PEREZ	LUCIA	ADMITIDO
7	***2903**	MELLADO	MUÑOZ	ANA	ADMITIDO
8	***9664**	VILLAESCUSA	LUJAN	MARIA DE LOS ANGELES	ADMITIDO
9	***4008**	ZARZOSO	MORENO	SARA	ADMITIDO

*1: Debe presentar fotocopia del título de grado o certificado

Listado provisional excluidos Periodismo Institucional

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***5747**	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE	EXCLUIDO	GRADO Y MASTER REALIZADOS HACE MÁS DE CINCO AÑOS





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO JURADO
15/11/2022



Listado provisional admitidos Comunicación Audiovisual

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
1	***0805**	SANCHEZ	MATAS	ISABEL FLORENTINA	ADMITIDO
2	***5421**	ESPI	SANCHEZ	JOSE CARLOS	ADMITIDO

Listado provisional excluidos Comunicación Audiovisual

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***1058**	MAILOT	BARCELO	INGRID	EXCLUIDO	CARECE DE TÍTULO UNIVERSITARIO

Los aspirantes cuyo "estado" sea *1, deberán presentar el documento acreditativo correspondiente, el mismo día de las pruebas, antes de su celebración.

Asimismo, el Jurado **DECIDE CONVOCAR A TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS**, que deberán ir provistos de documento nacional de identidad (no se presentarán a la prueba sin aportar el DNI o documento identificativo de identidad) el **LUNES, 21 DE NOVIEMBRE**, en la planta baja del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento de Cartagena, para la realización de las pruebas de la siguiente forma:

- **8:30 horas:** Aspirantes de **PERIODISMO INSTITUCIONAL Y AUDIOVISUAL** para la contestación de cuestionario sobre el municipio de Cartagena, su historia, cultura, organización, gobierno y gestión municipal (Tiempo máximo de la prueba 30 minutos)

A continuación los aspirantes de **PERIODISMO INSTITUCIONAL** deberán redactar dos notas de prensa tomando como base el material informativo que le será facilitado y adaptarlas a redes sociales, en un tiempo máximo de 2 horas. Para ello deberán ir provistos de ordenador portátil, con programas de edición de textos, en formato doc, docx u odt y de reproducción de audio, y auriculares.

-
- Por su parte, los de **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL** deberán grabar y montar en un tiempo máximo de 3 horas un reportaje de una duración máxima de 2 minutos,, sobre el tema que determine el tribunal, en cualquiera de los formatos universales de reproducción (mov, mp4, avi o mpg). Para ello los aspirantes deberán ir provistos de cualquier tipo de dispositivo para captura de imágenes (cámara de vídeo o móvil) y equipo informático portátil con los programas necesarios para su edición.

En Cartagena, a 14 de noviembre de 2022

EL JURADO

